

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LO-914029999-E15-2021

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública No. CEA-CON-FED-LP-055-21 de conformidad con el procedimiento establecido en los Artículos 27 fracción I, 36, 37 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, para realizar los trabajos consistentes en: Construcción de tanques de almacenamiento, ampliación de red de distribución y línea de conducción en la Localidad Indígena De Mesa Del Tirador (incluyendo la Colonia La Ciénega), Municipio de Bolaños.

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 HORAS del día 15 (quince) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

El acto es presidido por el Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA). Así mismo se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo este acto.

Se informó a los presentes que los recursos para esta Licitación Pública son de Origen Federal, proveniente del programa PROAGUA 2021/ Apartado Rural, mismos que fueron aprobados por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) mediante la Sesión Decima Segunda (12) del 2021 (dos mil veintiuno) con fecha del 21 (veintiuno) de Mayo del 2021 (dos mil veintiuno).

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento de licitación pública nacional hasta su conclusión.

Una vez verificada la asistencia de los licitantes e invitados, se procedió con la recepción de los documentos adicionales y los sobres de las propuestas presenciales de las empresas que asistieron a este acto, haciéndose constar la documentación presentada en la constancia de cumplimiento en

1 Jalisa

Página 1 de 6



apego a los documentos requeridos en la convocatoria (instrucciones a los licitantes), sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo de acuerdo a lo siguiente:

- Declaración oficial de la apertura de la licitación pública.
- Presentación de los asistentes.
- Recepción de las propuestas presenciales, Revisión de los requisitos generales.
- Apertura de los sobres, revisión cuantitativa de documentos adicionales, técnicos y económicos, lectura de los importes totales de las propuestas.

En este acto no se recibieron propuestas por medios electrónicos o de paquetería.

El número de propuestas recibidas, se detalla a continuación:

### Proposiciones

No.	Empresa	Documentación	Importe con	Firma del Representante
1	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SA DE CV	NO SE PRESENTO		
2	CONSTRUCTORA APANTLI SA DE	NO SE PRESENTO		
3	CONSTRUCTORA FRECOM SA DE	SE ACEPTA	\$5'503,853.40	2
4	CUTBERTO SANTOS VAZQUEZ	NO SE PRESENTO		
5	DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ	NO SE PRESENTO		
6	EDIFICACION Y BIEN RAIZ S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO		
7	FRANCISCO ZUNO CERDA	SE ACEPTA	\$5'398,223.90	2
8	GA URBANIZACION SA DE CV	NO SE PRESENTO		
9	JT OPUS SA DE CV	NO SE PRESENTO		
70	PROCOURZA SA DE CV	NO SE PRESENTO		

Jalisco



11	TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
12	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$5'435,357.05

Las siguientes personas físicas y/o morales mostraron deficiencias en sus proposiciones:

### FRANCISCO ZUNO CERDA

Presenta el documento A-25 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ESTE DOCUMENTO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL ANOTADO CON NÚMERO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PREVALECERÁ EL ANOTADO CON LETRA.

EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL); Presenta el documento solo en formato impreso, sin presentarlo en formato digital en formato Excel.

#### CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES. 5.3

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

I.La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

II.La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su



solvencia. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas);

III.Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

Fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el artículo 38 primer párrafo.

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, para la debida constancia fueron rubricados (El Documento A25 Catálogo de Conceptos de los Trabajos) por el C. la empresa Terra Civitas, S. de R.L. de C.V., en representación de los participantes como lo indica el artículo 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para su análisis cualitativo y dictamen.

Se formulará el dictamen correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, el cual se efectuará el día 25 (veinticinco) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno), a las 17:45 HORAS en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Jalisco

Página 4 de 6



Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos. (CEA) Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación. (CEA)

Empresa (s) Participante (s)

	The control of the co	
No.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SA DE CV	
2	CONSTRUCTORA APANTLI SA DE CV	
3	CONSTRUCTORA FRECOM SA DE CV	3
4	CUTBERTO SANTOS VAZQUEZ	
5	DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ	
6	EDIFICACION Y BIEN RAIZ S DE RL DE CV	
7	FRANCISCO ZUNO CERDA	3 2
8	GA URBANIZACION SA DE CV	
9	JT OPUS SA DE CV	
10	PROCOURZA SA DE CV	
11	TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	



12 TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	2
--------------------------------------	---

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	
Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	Javier Edwards 6 ómas Sandar John
Contraloría del Estado.	MOISES MANEROUS CRIEGA. MILLER
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	3
Colegio De Ingenieros Civiles Del Estado De Jalisco, A.C.	
Colegio De Arquitectos Del Estado De Jalisco, A.C.	







Fecha de clasificación: 16 de junio de 2021

### Clasificación de Información Confidencial

**Confidencial:** Se eliminó: Rúbrica $^1$ , Firma $^2$  y Nombre $^3$  de los particulares que aparecen en el presente documento.

a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.
Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.
la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.
Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.
información confidencial.